



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - ASUETO CONMEMORACIÓN N° 110° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE AÑELO (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota remitida del Dr. Germán Cazeneuve, Responsable de la Red de Justicia y Acceso Comunitario, en relación a la invitación que surge del cronograma de actividades, por el cual se declara asueto administrativo para el día 20 de octubre de 2025 para la ciudad de Añelo, con motivo del 110° Aniversario de su fundación, e invita a las instituciones públicas y privadas a adherir a la medida.

Que de acuerdo a las constancias agregadas al pedido, se indica que los actos centrales se llevarán a cabo en el transcurso de esa mañana.

Que, en ese contexto y a fin de posibilitar la participación del personal judicial en el acto conmemorativo, se estima oportuno disponer asueto administrativo a todas las dependencias judiciales, con asiento de funciones en la ciudad de Añelo, en la fecha indicada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **DECRETA:**

1°) Disponer asueto administrativo a todas las dependencias judiciales con asiento de funciones en la ciudad de Añelo, para el día 20 de octubre de 2025, con motivo de la celebración del 110° Aniversario de dicha ciudad.

2°) Cúmplase, notifíquese, y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

